

2. Estudio y análisis ambiental del territorio afectado:

a) Descripción de las unidades ambientalmente homogéneas del territorio, incluyendo la consideración de sus características paisajísticas y ecológicas, los recursos naturales y el patrimonio cultural y el análisis de la capacidad de uso (aptitud y vulnerabilidad) de dichas unidades ambientales.

b) Análisis de necesidades y disponibilidad de recursos hídricos.

c) Descripción de los usos actuales del suelo.

d) Descripción de los aspectos socioeconómicos.

e) Determinación de las áreas relevantes desde el punto de vista de conservación, fragilidad, singularidad, o especial protección.

f) Identificación de afecciones a dominios públicos.

g) Normativa ambiental de aplicación en el ámbito de planeamiento.

3. Identificación y valoración de impactos:

a) Examen y valoración ambiental de las alternativas estudiadas. Justificación de la alternativa elegida.

b) Identificación y valoración de los impactos inducidos por las determinaciones de la alternativa seleccionada, prestando especial atención al patrimonio natural, áreas sensibles, calidad atmosférica, de las aguas, del suelo y de la biota, así como al consumo de recursos naturales (necesidades de agua, energía, suelo y recursos geológicos) y al modelo de movilidad/accesibilidad funcional.

c) Análisis de los riesgos ambientales derivados del planeamiento. Seguridad ambiental.

4. Establecimiento de medidas de protección y corrección ambiental del planeamiento:

a) Medidas protectoras y correctoras, relativas al planeamiento propuesto.

b) Medidas específicas relacionadas con el consumo de recursos naturales y el modelo de movilidad/accesibilidad funcional.

5. Plan de control y seguimiento del planeamiento:

a) Métodos para el control y seguimiento de las actuaciones, de las medidas protectoras y correctoras y de las condiciones propuestas.

b) Recomendaciones específicas sobre los condicionantes y singularidades a considerar en los procedimientos de prevención ambiental exigibles a las actuaciones de desarrollo del planeamiento.

6. Síntesis.

Resumen fácilmente comprensible de:

a) Los contenidos del planeamiento y de la incidencia ambiental analizada.

b) El plan de control y seguimiento del desarrollo ambiental del planeamiento.

c) Contenido del informe de sostenibilidad ambiental de planes y programas.

El informe de sostenibilidad ambiental contendrá, al menos, la siguiente información:

1. Un esbozo del contenido, objetivos principales del plan o programa y relaciones con otros planes y programas conexos.

2. Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa.

3. Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa.

4. Cualquier problema medioambiental existente que sea importante para el plan o programa, incluyendo en particular

los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental.

5. Los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario, estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración.

6. Los probables efectos significativos en el medio ambiente, considerando aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, los bienes materiales, el patrimonio cultural incluyendo el patrimonio arquitectónico y arqueológico, el paisaje y la interrelación entre estos factores. Se deberán analizar de forma específica los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos.

7. Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente.

8. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades (como deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia) que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida.

9. Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación de los planes y programas.

10. Un resumen de carácter no técnico de la información facilitada en virtud de los párrafos precedentes.

11. Un informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del plan o programa.

ANEXO III

1. Partículas.

2. Óxidos de azufre y otros compuestos de azufre.

3. Monóxido de carbono.

4. Óxidos de nitrógeno y otros compuestos de nitrógeno.

5. Compuestos orgánicos volátiles.

6. Metales y sus compuestos.

7. Amianto (partículas en suspensión, fibras).

8. Cloro y sus compuestos.

9. Flúor y sus compuestos.

10. Arsénico y sus compuestos.

11. Cianuros.

12. Sustancias y preparados respecto de los cuales se haya demostrado que poseen propiedades cancerígenas, mutágenas y puedan afectar a la reproducción a través del aire.

13. Policlorodibenzodioxina y policlorodibenzofuranos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 207/2007, de 17 de julio, por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conculcentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2007/2008.

El artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza las competencias en materia de Enseñanza Universitaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 8.2, establece que la creación, modificación y supresión de las Escuelas y Facultades así como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de dicha Ley, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta de su Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social de la universidad respectiva.

Por su parte, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades, establece en sus artículos 11 y 56, respectivamente, que la creación, modificación y supresión de centros universitarios encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de dichos títulos, requerirá la aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; y que, asimismo, le corresponde acordar la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que se impartan en las universidades de Andalucía. También el artículo 10 de la Ley 6/2001, relativo a los Institutos Universitarios de Investigación, establece en su apartado 3 que para la creación de los mismos se estará a lo establecido en su artículo 8.2. Por lo que se refiere a la adscripción a una universidad pública de centros docentes públicos o privados, el artículo 14 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, señala que corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobarla, mediante Decreto.

Asimismo, la citada Ley 15/2003, de 22 de diciembre, en sus artículos 11.1.c), 56.1.c), 62.3 y 73.d), establece la necesidad de que el Consejo Andaluz de Universidades emita informe para la creación, modificación y supresión de Escuelas, Facultades, e Institutos Universitarios de Investigación y para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que se impartirán en las universidades andaluzas.

Por Decreto 139/2006, de 18 de julio, se acordó la implantación de enseñanzas en las Universidades de Almería, Granada y Málaga, se actualizó el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, se aprobó la estructura de los Centros que las imparten y, en su caso, de los órganos responsables del desarrollo de los programas oficiales de posgrado, y se fijaron los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2006/2007.

Las Universidades de Córdoba y de Málaga han propuesto el cambio de denominación de Centros y la Universidad de Sevilla ha solicitado autorización para adscribir a la misma la Escuela de Enfermería de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, ubicada en Bormujos (Sevilla), todo ello con efectos a partir del curso académico 2007/2008. Estas propuestas responden a los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades y a los compromisos del Gobierno Andaluz de ampliar la oferta educativa de las universidades públicas dentro del marco de los acuerdos alcanzados con las mismas. Dichas propuestas han sido informadas favorablemente por el Consejo Social de cada una de las citadas universidades y por el Consejo Andaluz de Universidades.

Asimismo, la Universidad de Sevilla ha propuesto la creación del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas «Antonio de Castro Brzezicki», conforme a lo establecido en los artículos 8.2 y 3 y 10.3 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y artículos 61 y 62 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre. Dicha propuesta ha sido informada por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y por el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades.

Por otro lado, de conformidad con el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 3 de abril de 2007, se ha autorizado la implantación de Programas Oficiales de Posgrado en las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2007/2008.

Por lo que se refiere a los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, señala que los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio.

La Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé en su disposición adicional única que las tasas y precios públicos de las Universidades Públicas Andaluzas por servicios administrativos y académicos referentes a estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales se determinarán mediante Decreto del Consejo de Gobierno, que elevará a su aprobación la persona titular de la Consejería competente en materia de universidades, a propuesta del Consejo Social de cada universidad y dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria.

Asimismo la Ley 15/2003, de 21 de diciembre, dispone en el artículo 73.m) que son funciones del Consejo Andaluz de Universidades, entre otras, informar sobre los precios públicos y tasas académicas que haya de aprobar la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante el presente Decreto se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, acordando el cambio de denominación de centros de las Universidades de Córdoba y de Málaga, actualizando el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición de títulos oficiales, así como la estructura de los centros universitarios que las imparten, el cual fue aprobado por Decreto 139/2006, de 18 de julio, incluyendo los Programas Oficiales de Posgrado, integrados por las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los correspondientes títulos de Máster y Doctor, y los centros encargados de su gestión y organización administrativa y, en su caso, de los órganos responsables encargados del desarrollo de los mismos, todo ello en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007. Por último, mediante Acuerdo de 4 de junio de 2007, de la Conferencia General de Política Universitaria, se fijan los límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2007/2008, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 81, apartado 3.b) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de julio de 2007,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cambios de denominación de centros en las Universidades de Córdoba y de Málaga.

1. La Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba pasa a denominarse Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

2. La Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Málaga pasa a denominarse Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

Artículo 2. Adscripción de la Escuela de Enfermería de San Juan de Dios a la Universidad de Sevilla.

Se adscribe a la Universidad de Sevilla la Escuela de Enfermería de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, la cual impartirá la titulación de Diplomado en Enfermería.

Artículo 3. Creación del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

1. Se crea el Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la Universidad de Sevilla denominado «Antonio de Castro Brzezicki», en adelante, «el Instituto».

2. El funcionamiento del Instituto se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y por su Reglamento de Funcionamiento.

3. La Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla participará en el Instituto, a los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, pudiendo colaborar otros Centros y Departamentos de dicha Universidad relacionados con las Matemáticas, según el procedimiento que se establezca en su Reglamento de Funcionamiento.

4. El Instituto aprobará su Reglamento de Funcionamiento donde se establecerán como mínimo los siguientes órganos, con la composición y funciones que en el mismo se determinen:

a) Colegiados: Consejo, Comisión Permanente y Comisión Científica.

b) Unipersonales: Director y Secretario.

5. El Instituto contará con la financiación que se establezca en los presupuestos anuales de la Universidad de Sevilla. Además podrá financiarse por los ingresos que puedan obtener a través de otras fuentes de financiación externa, según lo que establezca su Reglamento de Funcionamiento.

Artículo 4. Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición de títulos oficiales universitarios y estructura de los centros que las imparten.

Se aprueba, en el marco de la programación universitaria anual, el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de los títulos oficiales universitarios, así como la estructura de los centros que las imparten y quedando actualizado en la forma que se establece en los Anexos I y II.

Artículo 5. Efectividad de la autorización de los Programas Oficiales de Posgrado.

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 3 de abril de 2007, se subordina la efectividad de la autorización para el inicio de las enseñanzas de los Programas Oficiales de Posgrado, a los que se refiere el Anexo II, a la verificación, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, del cumplimiento de los requisitos necesarios sobre viabilidad académica y económica para poder impartir las enseñanzas comprendidas en los citados Programas.

Artículo 6. Precios públicos y tasas.

1. Los precios públicos y tasas a satisfacer en el curso 2007/2008 por los servicios académicos y administrativos universitarios que presten las Universidades Públicas de Andalucía conducentes a la obtención de los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional serán abonados de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 164/2005, de 12 de julio, por el que se fijan los precios públicos y tasas para el curso 2005/2006, con las cuantías actualizadas según se señala en el Anexo III.

2. Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios que presten las Universidades Públicas de Andalucía conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster y Doctor, que figuran en el Anexo II, son los que se señalan asimismo en el Anexo III.

3. Los estudiantes de doctorado que cumplan los requisitos para la elaboración de la tesis doctoral, con el fin de mantener su vinculación con la Universidad, formalizarán una matrícula en cada curso, en concepto de tutela académica, por el importe que se establece en el Anexo III.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 139/2006, de 18 de julio, por el que se acuerda la implantación de enseñanzas en las Universidades de Almería, Granada y Málaga, se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los Centros que las imparten, se aprueba la estructura de los Centros, y en su caso de los órganos responsables del desarrollo de los programas oficiales de posgrado, y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2006/2007, excepto su disposición adicional única, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se habilita al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO I

CATÁLOGO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS CONDUCENTES A LA EXPEDICIÓN POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA DE TÍTULOS OFICIALES, Y ESTRUCTURA DE CENTROS QUE LAS IMPARTEN (A PARTIR DEL CURSO 2007/2008)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Agrónomo (sólo el 2.º ciclo).

Ingeniero en Informática (sólo 2.º ciclo).

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Mecanización y Construcciones Rurales.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
Diplomado en Enfermería.
Diplomado en Fisioterapia.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Turismo.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Ciencias Experimentales:
Ingeniero de Materiales.
Ingeniero Químico.
Licenciado en Ciencias Ambientales.
Licenciado en Matemáticas.
Licenciado en Química.

Facultad de Derecho:
Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:
Licenciado en Filología Hispánica.
Licenciado en Filología Inglesa.
Licenciado en Humanidades.
Licenciado en Psicología.
Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales:
Diplomado en Relaciones Laborales.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:
Ingeniero Industrial (sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Construcciones Civiles.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Hidrología.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Transporte y Servicios Urbanos.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Escuela Superior de Ingeniería:
Ingeniero en Informática (sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero en Organización Industrial.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia:
Diplomado en Enfermería.
Diplomado en Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Enfermería:
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval:
Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Estructuras Marinas.
Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Propulsión y Servicios del Buque.

Facultad de Ciencias:
Licenciado en Enología.
Ingeniero Químico.
Licenciado en Matemáticas.
Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Educación:
Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales:
Licenciado en Ciencias Ambientales.
Licenciado en Ciencias del Mar.

Facultad de Ciencias del Trabajo:
Diplomado en Relaciones Laborales.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Facultad de Ciencias Náuticas:
Diplomado en Máquinas Navales.
Diplomado en Navegación Marítima.
Diplomado en Radioelectrónica Naval.
Licenciado en Máquinas Navales.
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
Licenciado en Radioelectrónica Naval.

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación:
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Diplomado en Turismo.
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (sólo el 2.º ciclo).

Facultad de Derecho:
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras:
Licenciado en Filología Árabe.
Licenciado en Filología Clásica.
Licenciado en Filología Francesa.
Licenciado en Filología Hispánica.
Licenciado en Filología Inglesa.
Licenciado en Historia.
Licenciado en Humanidades.
Licenciado en Lingüística.

Facultad de Medicina:
Licenciado en Medicina.

CENTROS ADSCRITOS

Centro Universitario de Estudios Superiores:
Licenciado en Derecho.

Escuela Universitaria de Enfermería «Salus Infirmorum»:
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar «Francisco Tomás y Valiente»:
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Magisterio «Virgen de Europa»:
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
Maestro: Esp. Educación Especial (no hay oferta de nuevo ingreso).
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales:
Diplomado en Relaciones Laborales.
Diplomado en Trabajo Social.
Diplomado en Turismo.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
Ingeniero en Informática (sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes:
Licenciado en Enología.
Ingeniero Agrónomo.
Ingeniero de Montes.

Escuela Universitaria de Enfermería:
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria Politécnica:
Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Esp. en Construcciones Civiles.
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas.
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Instalaciones Electro-mecánicas y Mineras (no hay oferta de nuevo ingreso).
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras (no hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias:
Licenciado en Biología.
Licenciado en Bioquímica.
Licenciado en Ciencias Ambientales.
Licenciado en Física.
Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Educación:
Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:
Diplomado en Turismo.
Diplomado en Relaciones Laborales.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales:
Licenciado en Administración y Dirección de Empresa.
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras:
Licenciado en Filología Hispánica.
Licenciado en Filología Inglesa.
Licenciado en Historia.
Licenciado en Historia del Arte.
Licenciado en Humanidades.
Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Medicina:
Licenciado en Medicina.

Facultad de Veterinaria:
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Licenciado en Veterinaria.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Sagrado Corazón»:
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA):
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CENTROS PROPIOS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:
Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:
Ingeniero en Informática.
Ingeniero en Telecomunicación.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica:
Arquitecto Técnico.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
Diplomado en Enfermería.
Diplomado en Fisioterapia.
Diplomado en Terapia Ocupacional.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:
Diplomado en Trabajo Social.

Facultad de Bellas Artes:
Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación:
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
Licenciado en Comunicación Audiovisual (sólo el 2.º ciclo).
Licenciado en Documentación.

Facultad de Ciencias:

Diplomado en Estadística.
 Diplomado en Óptica y Optometría.
 Ingeniero en Electrónica.
 Ingeniero Químico.
 Licenciado en Biología.
 Licenciado en Bioquímica.
 Licenciado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
 Licenciado en Física.
 Licenciado en Geología.
 Licenciado en Matemáticas.
 Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.
 Licenciado en Pedagogía.
 Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Turismo.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Economía.
 Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
 Licenciado en Sociología.

Facultad de Derecho:

Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
 Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filosofía y Letras:

Licenciado en Antropología Social y Cultural.
 Licenciado en Filología Árabe.
 Licenciado en Filología Clásica.
 Licenciado en Filología Eslava.
 Licenciado en Filología Francesa.
 Licenciado en Filología Hebrea (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.
 Licenciado en Filología Italiana (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filología Portuguesa (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filología Románica (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filosofía.
 Licenciado en Geografía.
 Licenciado en Historia.
 Licenciado en Historia del Arte.
 Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.
 Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología:

Licenciado en Odontología.

Facultad de Psicología:

Diplomado en Logopedia.
 Licenciado en Psicología.

Facultad de Traducción e Interpretación:

Licenciado en Traducción e Interpretación.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería del SAS de Granada:

Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Inmaculada Concepción»:

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

CENTROS Y TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN CEUTA Y EN MELILLA

EN CEUTA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Educación y Humanidades:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.
 Licenciado en Psicopedagogía (2.º ciclo).

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja «F. González Azcune»:

Diplomado en Enfermería.

EN MELILLA

CENTROS PROPIOS

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Relaciones Laborales:

Diplomado en Gestión y Administración Pública.
 Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Enfermería «Manuel Olmedo Jiménez»:

Diplomado en Enfermería.

Facultad de Educación y Humanidades:

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.
 Licenciado en Psicopedagogía (2.º ciclo).

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:
 Ingeniero Industrial (sólo el 2.º ciclo).
 Ingeniero en Informática (sólo el 2.º ciclo).
 Ingeniero Químico.
 Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.
 Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas (a extinguir, no hay oferta de nuevo ingreso).
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras (a extinguir, no hay oferta de nuevo ingreso).
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
 Ingeniero Técnico Forestal, Esp. en Explotaciones Forestales.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Escuela Universitaria de Enfermería:
 Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:
 Diplomado en Trabajo Social.

Facultad de Ciencias de la Educación:
 Diplomado en Educación Social.
 Licenciado en Psicología.
 Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Empresariales:
 Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Turismo.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Facultad de Ciencias Experimentales:
 Licenciado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Geología.
 Licenciado en Química.

Facultad de Derecho:
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades:
 Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.
 Licenciado en Historia.
 Licenciado en Humanidades (sólo habrá oferta de 2.º ciclo).

UNIVERSIDAD DE JAÉN

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior (Jaén):
 Ingeniero en Geodesia y Cartografía.
 Ingeniero en Informática (sólo el 2.º ciclo).
 Ingeniero en Organización Industrial.
 Ingeniero Industrial (sólo el 2.º ciclo).
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Ingeniero Técnico en Topografía.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Escuela Politécnica Superior (Linares):
 Ingeniero de Telecomunicaciones (sólo el 2.º ciclo).
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotaciones de Minas.
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Mineralurgia y Metalurgia (no hay oferta de nuevo ingreso).
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Esp. en Telemática.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
 Diplomado en Enfermería.
 Diplomado en Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:
 Diplomado en Trabajo Social.

Facultad de Ciencias Experimentales:
 Diplomado en Estadística.
 Licenciado en Biología.
 Licenciado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:
 Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Gestión y Administración Pública.
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Diplomado en Turismo.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:
 Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.
 Licenciado en Historia del Arte.
 Licenciado en Humanidades (sólo habrá oferta de 2.º ciclo).
 Licenciado en Psicología.
 Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Magisterio «Sagrada Familia»:
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CENTROS PROPIOS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:
Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:
Ingeniero en Informática.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales:
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
Ingeniero en Electrónica.
Ingeniero Industrial.
Ingeniero en Organización Industrial.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación:
Ingeniero de Telecomunicación.
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas Electrónicos.
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas Tele-
comunicación.
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sonido e Imagen.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
Diplomado en Enfermería.
Diplomado en Fisioterapia.
Diplomado en Podología.
Diplomado en Terapia Ocupacional

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales:
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Escuela Universitaria de Turismo:
Diplomado en Turismo.

Escuela Universitaria Politécnica:
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Facultad de Bellas Artes:
Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias:
Ingeniero Químico.
Licenciado en Biología.
Licenciado en Ciencias Ambientales.
Licenciado en Matemáticas.
Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Comunicación:
Licenciado en Comunicación Audiovisual.
Licenciado en Periodismo.
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias de la Educación:
Diplomado en Educación Social.
Licenciado en Pedagogía.
Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
Licenciado en Economía.

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo:
Diplomado en Relaciones Laborales.
Diplomado en Trabajo Social.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho:
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras:
Licenciado en Filología Clásica.
Licenciado en Filología Hispánica.
Licenciado en Filología Inglesa.
Licenciado en Filosofía.
Licenciado en Geografía.
Licenciado en Historia.
Licenciado en Historia del Arte.
Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Medicina:
Licenciado en Medicina.

Facultad de Psicología:
Diplomado en Logopedia.
Licenciado en Psicología.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería:
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de la Paz»:
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «María Inmacu-
lada» (Antequera):
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:
Ingeniero Técnico de Informática de Gestión.

Facultad de Ciencias Empresariales:
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresa.

Facultad de Ciencias Experimentales:
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
Licenciado en Biotecnología.
Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Ciencias Sociales:
Diplomado en Educación Social.
Diplomado en Trabajo Social.
Licenciado en Sociología (sólo el 2.º ciclo).

Facultad de Derecho:
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.
 Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades:
 Licenciado en Humanidades.
 Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad del Deporte:
 Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CENTROS PROPIOS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:
 Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:
 Ingeniero en Informática.
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros:
 Ingeniero Aeronáutico.
 Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
 Ingeniero en Electrónica.
 Ingeniero en Organización Industrial.
 Ingeniero Industrial.
 Ingeniero Químico.
 Ingeniero Telecomunicación.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:
 Diplomado en Enfermería.
 Diplomado en Fisioterapia.
 Diplomado en Podología.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica:
 Arquitecto Técnico.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales:
 Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Turismo.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola:
 Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.
 Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.

Escuela Universitaria Politécnica:
 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Facultad de Bellas Artes:
 Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biología:
 Licenciado en Biología.
 Licenciado en Bioquímica.

Facultad de Ciencias de la Educación:
 Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Pedagogía.

Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Economía.
 Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Comunicación:
 Licenciado en Comunicación Audiovisual.
 Licenciado en Periodismo.
 Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Derecho:
 Diplomado en Gestión y Administración Pública.
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia:
 Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filología:
 Licenciado en Filología Alemana.
 Licenciado en Filología Árabe.
 Licenciado en Filología Clásica.
 Licenciado en Filología Francesa.
 Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.
 Licenciado en Filología Italiana (sólo habrá oferta de 2.º ciclo).

Facultad de Filosofía:
 Licenciado en Filosofía.

Facultad de Física:
 Ingeniero de Materiales.
 Licenciado en Física.

Facultad de Geografía e Historia:
 Licenciado en Antropología Social y Cultural.
 Licenciado en Geografía.
 Licenciado en Historia.
 Licenciado en Historia del Arte.

Facultad de Matemáticas:
 Diplomado en Estadística.
 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
 Licenciado en Matemáticas.

Facultad de Medicina:
 Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología:
 Licenciado en Odontología.

Facultad de Psicología:
 Licenciado en Psicología.

Facultad de Química:
 Licenciado en Química.

CENTROS ADSCRITOS

Centro de Estudios Superiores «Cardenal Spínola»:

Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Esp. Educación Especial.
 Maestro: Esp. Educación Física.
 Maestro: Esp. Educación Infantil.
 Maestro: Esp. Educación Musical.
 Maestro: Esp. Educación Primaria.
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja:
 Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «San Juan de Dios»:
 Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen del Rocío»:
 Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Turismo:
 Diplomado en Turismo.

Escuela Universitaria «Francisco Maldonado»:
 Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Enfermería.
 Diplomado en Relaciones Laborales.

ANEXO II

PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADOS CONDUCENTES A TÍTULOS DE MÁSTER Y DOCTOR, CENTROS Y/U ÓRGANOS RESPONSABLES DE SU DESARROLLO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Agricultura protegida	Producción Vegetal en cultivos protegidos	Sí	Escuela Politécnica Superior
Análisis Funcional en contextos clínicos y de la salud	Análisis Funcional en contextos clínicos y de la salud	Sí	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Neurotoxicología y Psicofarmacología	Investigación en Salud Mental	Sí	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Informática	Técnicas informáticas avanzadas	Sí	Escuela Politécnica Superior
Investigación en economía de la empresa	Gestión y economía de la empresa	Sí	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Control de residuos de plaguicidas y contaminantes	Control de residuos de plaguicidas y contaminantes	Sí	Facultad de Ciencias Experimentales
Enfermería	Enfermería Avanzada	No	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Sexología	Sexología	No	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Matemáticas Univ. de Granada	Matemáticas	Sí	Facultad de Ciencias Experimentales
Ciencias Sociales Aplicadas Univ. de Huelva	Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social	Sí	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Políticas Educativas Univ. de Málaga	Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento	Sí	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Neurociencia cognitiva y necesidades educativas específicas Univ. de La Laguna	Neurociencia cognitiva y necesidades educativas específicas	Sí	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Biomedicina Univ. de Granada	Biomedicina regenerativa	Sí	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Ciencias y Tecnologías Químicas	Ciencias y Tecnologías Químicas	Sí	Facultad de Ciencias
Economía y Dirección de Empresas	Administración de Empresas	Sí	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Estudios del Mundo Hispánico	Estudios Hispánicos	Sí	Facultad de Filosofía y Letras

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Gestión de agua y costa	Gestión de agua y costa (Water and Coastal Management)	Sí	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Patrimonio Histórico -Arqueológico	Patrimonio Histórico–Arqueológico	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Medio marino: Ciencia y Desarrollo Sostenible	Oceanografía	Sí	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
	Gestión Integral de Áreas Litorales		
	Acuicultura y Pesca		
Psicología, Educación y Desarrollo	Psicología, Educación y Desarrollo	Sí	Facultad de Ciencias de la Educación
Vitivinicultura y Agroalimentación	Agroalimentación	Sí	Facultad de Ciencias
	Vitivinicultura en climas cálidos		
Tecnologías Industriales y Desarrollo Sostenible	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Sí	Escuela Superior de Ingeniería
	Contaminación Acústica		

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Matemáticas Univ. de Granada	Matemáticas	Sí	Facultad de Ciencias
Género, identidad y ciudadanía Univ. de Huelva	Género, identidad y ciudadanía	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Tecnología Ambiental y Gestión del Agua Univ. de Huelva	Gestión Integral del Agua	Sí	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
	Tecnología Ambiental		

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	Biotechnología Molecular, Celular y Genética	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
	Medicina, Sanidad y Mejora Animal		
	Producción, Protección y Mejora Vegetal		
Desarrollo Rural	Desarrollo Rural	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía	Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Nutrición	Nutrición y Metabolismo	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Química Fina	Química Fina Avanzada	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Zootecnia y Gestión Sostenible	Zootecnia y Gestión Sostenible: Ganadería Ecológica Integrada	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Arqueología	Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Derecho Autonómico y Local	Derecho Autonómico y Local	No	Oficina de Estudios de Posgrado
Cuidados avanzados en el paciente cardiovascular	Cuidados avanzados en el paciente cardiovascular	No	Oficina de Estudios de Posgrado
Medicina de Urgencias y Emergencias	Medicina de Emergencias	No	Oficina de Estudios de Posgrado
Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Olivicultura y Elaiotecnia	Olivicultura y Elaiotecnia	No	Oficina de Estudios de Posgrado

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/ organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus aplicaciones Univ. de Granada	Hidráulica Ambiental	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Vitivinicultura y Agroalimentación Univ. de Cádiz	Agroalimentación. Vitivinicultura en climas cálidos	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Agroecología: un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica Univ. Internacional de Andalucía	Agroecología: un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE GRANADA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Biología Agraria y Acuicultura	Biología Agraria y Acuicultura	Sí	Facultad de Ciencias
Biomedicina regenerativa	Biomedicina regenerativa	Sí	Facultad de Medicina
Inmunología	Inmunología Molecular y Celular	Sí	Facultad de Medicina
Ciencias Radiológicas y Medicina Física	Avances en Radiología y Medicina Física	Sí	Facultad de Medicina
Culturas Árabe y Hebrea	Culturas Árabe y Hebrea, pasado y presente	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Derecho	Derecho Constitucional Europeo	Sí	Facultad de Derecho
Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus aplicaciones	Hidráulica Ambiental	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Estudios avanzados de Traducción e Interpretación	Traducción e Interpretación	Sí	Facultad de Traducción e Interpretación
Evolución Humana, Antropología Física y Forense	Antropología Física y Forense	Sí	Facultad de Medicina
Física	Geofísica y Meteorología Métodos y Técnicas Avanzadas en Física	Sí	Facultad de Ciencias
Física y Matemáticas	Física y Matemáticas	Sí	Facultad de Ciencias
Fundamentos de Economía y Organización de Empresas aplicados a la Competitividad Empresarial	Economía y Organización de Empresas	Sí	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Historia	Arqueología y Territorio	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Información Científica: Tratamiento, Acceso y Evaluación	Información Científica: Tratamiento, Acceso y Evaluación	Sí	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Ingeniería Tisular	Ingeniería Tisular	Sí	Facultad de Medicina
Intervención en Pedagogía y Psicopedagogía	Intervención Psicopedagógica	Sí	Facultad de Ciencias de la Educación
Matemáticas	Matemáticas	Sí	Facultad de Ciencias
Neurociencias	Neurociencias y Dolor	Sí	Facultad de Medicina
Nutrición y Tecnología de los Alimentos	Nutrición Humana Tecnología y Calidad de los Alimentos	Sí	Facultad de Farmacia
Problemas Sociales	Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales	Sí	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Sí	Facultad de Psicología
Diseños y Aplicaciones en Psicología y Salud	Diseños de Investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud	Sí	Facultad de Psicología
Psicología Experimental y Neurociencias del Comportamiento	Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento	Sí	Facultad de Psicología
Análisis Psicológico de los Problemas Sociales	Psicología de la Intervención Social	Sí	Facultad de Psicología
Química	Química	Sí	Facultad de Ciencias
Ingeniería de Computadores y Redes	Ingeniería de Computadores y Redes	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Desarrollo de sistemas de software	Desarrollo de Software	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Ciencias de la computación y tecnología informática	Soft Computing y Sistemas Inteligentes	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Salud Pública	Máster europeo de excelencia en salud pública. Europubhealth	No	Oficina Estudios de Posgrado
Formación de Profesionales para la Formación	Formación de Profesionales de la Formación: formación para la enseñanza superior. Formation des Professionnels de la Formation. Mundusfor	No	Oficina Estudios de Posgrado
Estudios de las mujeres y de género	Estudios de las mujeres y de género. Master's Degree in Gender and Women's Studies. Gemma	Sí	Oficina Estudios de Posgrado
Didáctica de la Matemática	Didáctica de la Matemática	Sí	Facultad de Ciencias de la Educación
Filosofía Contemporánea	Filosofía Contemporánea	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Marketing y Consumo	Marketing y Comportamiento del Consumidor	Sí	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Lengua Española	Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Literatura y Lingüística Inglesa	Literatura y Lingüística Inglesa	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Biotecnología	Biotecnología	Sí	Facultad de Ciencias
Microbiología	Microbiología	Sí	Facultad de Ciencias
Artes y Educación	Artes Visuales y Educación. Un enfoque construccionista.	Sí	Facultad de Ciencias de la Educación
Geografía y Desarrollo Territorial	Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: tecnologías de información geográfica	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Sistemas Multimedia	Tecnologías Multimedia	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Ciencias de la Tierra	Geología	Sí	Facultad de Ciencias
	Ingeniería Geológica aplicada a la Obra Civil	No	

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Ciencias Farmacéuticas	Desarrollo de Medicamentos	Sí	Facultad de Farmacia
	Atención farmacéutica	Sí	
	Análisis biológico y diagnóstico de laboratorio	No	
Medicina preventiva y Salud Pública	Investigaciones y avances en Medicina Preventiva y Salud Pública	Sí	Facultad de Medicina
Edificación	Seguridad integral en la edificación	No	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Ciencias Sociales Aplicadas Univ. de Huelva	Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social	Sí	Escuela Universitaria de Trabajo Social
Tecnologías Industriales y Desarrollo Sostenible Univ. de Cádiz	Contaminación Acústica	No	Facultad de Ciencias

UNIVERSIDAD DE HUELVA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Ciencias Sociales Aplicadas	Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Género, identidad y ciudadanía	Género, identidad y ciudadanía	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación en la Enseñanza de la Educación Físico – Deportiva	Educación Físico – Deportiva	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Literatura desde la Antigüedad Clásica al Siglo de Oro	Literatura desde la Antigüedad Clásica al Siglo de Oro	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Patrimonio Histórico y Natural	Patrimonio Histórico y Natural	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Procesos y Productos Químicos	Formulación y Tecnología del producto. Aplicaciones en la industria química, agroalimentaria y farmacéutica	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Técnicas Instrumentales en Química	Técnicas Instrumentales en Química	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología Ambiental y Gestión del Agua	Gestión Integral del Agua	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
	Tecnología Ambiental		
La Educación en la Sociedad Multicultural	Educación Multicultural	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Posgrado Iberoamericano en Historia Comparada	Máster Iberoamericano en Historia Comparada	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación, Desarrollo e Innovación Industrial	Control, sistemas electrónicos e informática industrial	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
	Tecnología e instrumentación Nuclear	Sí	
Tecnologías Informáticas Avanzadas	Tecnologías Informáticas Avanzadas	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Enfermería	Enfermería Avanzada	No	Oficina de Estudios de Posgrado

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/ organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Arqueología Univ. de Córdoba	Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnologías Industriales y Desarrollo Sostenible Univ. de Cádiz	Contaminación Acústica	No	Oficina de Estudios de Posgrado
Zootecnia y Gestión Sostenible Univ. de Córdoba	Zootecnia y Gestión Sostenible: Ganadería Ecológica Integrada	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa.
Agroecología: un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica	Agroecología: un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/ organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas Univ. de Huelva	Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Procesos y Productos Químicos Univ. de Huelva	Formulación y Tecnología del producto. Aplicaciones en la industria química, agroalimentaria y farmacéutica	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología Ambiental y Gestión del Agua Univ. de Huelva	Tecnología Ambiental	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Políticas Educativas Univ. de Málaga	Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Derechos Humanos y Desarrollo Univ. Pablo de Olavide	Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE JAÉN

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Aceite de Oliva	Olivar, Aceite de Oliva y Salud	Sí	Facultad de Ciencias Experimentales
Estudios Ingleses	Inglés como vehículo de comunicación intercultural	Sí	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Seguridad de los Alimentos	Avances en Seguridad de los Alimentos	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Biología Molecular y Celular	Investigación básica y aplicada en biología molecular y celular	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/ organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Matemáticas Univ. de Granada	Matemáticas	Sí	Facultad de Ciencias Experimentales
Biomedicina regenerativa Univ. de Granada	Biomedicina regenerativa	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Marketing y Consumo Univ. de Granada	Marketing y Comportamiento del Consumidor	Sí	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Fundamentos Celulares y Moleculares de los Seres Vivos	Biología Celular y Molecular	Sí	Facultad de Ciencias
Investigación en Procesos Básicos e Intervención en Psicología de la Salud	Investigación en Psicología de la Salud	Sí	Facultad de Psicología
Práctica Deportiva: Innovación y Aplicación	Investigación en Actividad Física y Deporte	Sí	Facultad de Medicina
Políticas Educativas	Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento	Sí	Facultad de Ciencias de la Educación
Química Avanzada	Química Avanzada. Preparación y Caracterización de Materiales	Sí	Facultad de Ciencias
Tecnologías Informáticas	Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Telecomunicación	Tecnologías de Telecomunicación	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Traducción, Interpretación y Traductología	Traducción, Mediación cultural e Interpretación	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Investigación e Intervención Social	Investigación e Intervención Socioeducativa en Contextos Social, Familiar y Escolar	Sí	Facultad de Psicología
	Intervención Social y Comunitaria	No	
Ciencias de la Salud	Cuidados integrales de enfermería en procesos nefrológicos	No	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
	Cuidados integrales de enfermería en situaciones críticas y urgencias en el adulto		

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus aplicaciones Univ. de Granada	Hidráulica Ambiental	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Matemáticas Univ. de Granada	Matemáticas	Sí	Facultad de Ciencias
Lengua Española Univ. de Granada	Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones	Sí	Facultad de Filosofía y Letras
Arqueología Univ. de Córdoba	Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión	Sí	Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Administración y Dirección de Empresas	Investigación en Dirección y Administración de Empresas	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Biotecnología	Experimentación en Biotecnología	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Ciencias Sociales Aplicadas al Medio Ambiente	Investigación Social aplicada al Medio Ambiente	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y Teorías para la Investigación Histórica	Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y Teorías para la Investigación Histórica	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Historia de América Latina. Mundos Indígenas	Historia de América Latina. Mundos Indígenas	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Neurociencias	Neurociencias y Biología del Comportamiento	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Derechos Humanos y Desarrollo	Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Economía y evaluación del bienestar	Economía y evaluación del bienestar	No	Oficina de Estudios de Posgrado
Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	No	Oficina de Estudios de Posgrado
Interuniversitario de Estudios Costeros del Mediterráneo	Educom@Med: Capacitación en Gestión de Costas del Mediterráneo (Capacity Building in Coastal Management for the Mediterranean)	No	Oficina de Estudios de Posgrado

B) Con la participación de la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en/organizado por:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Arqueología Univ. de Córdoba	Arqueología y Patrimonio: Ciencia y profesión	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A) Organizados por la Universidad:

Programa Oficial de Posgrado en:	Títulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Arquitectura	Arquitectura y Patrimonio Histórico	Sí	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
	Ciudad y Arquitectura Sostenibles		
Biología Molecular y Biomedicina	Biología Molecular y Biotecnología Vegetal	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
	Investigación Biomédica		
	Genética Molecular y Biotecnología Microbiana		
	Fisiología y Neurociencia		
Ciencia de Materiales	Ciencia y Tecnología de nuevos Materiales	Sí	Oficina de Estudios de Posgrado
Derecho	Derecho Constitucional	Sí	Facultad de Derecho
Geografía	Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local	Sí	Facultad de Geografía e Historia
Ingenierías	Automática, Robótica y Telemática	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingenieros
	Diseño avanzado en Ingeniería Mecánica		
	Electrónica, Tratamiento de la Señal y Comunicaciones		
	Organización industrial y Gestión de empresas		
	Sistemas de Energía Eléctrica		
	Tecnología Química y Ambiental		
	Sistemas de Energía Térmica		
Recursos Humanos	Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Sí	Facultad de Ciencias del Trabajo

Programa Oficial de Posgrado en:	Titulos de Máster en:	Título de Doctor	Centro u Órgano responsable de la Gestión del Programa
Matemáticas	Estudios Avanzados en Matemáticas	Sí	Facultad de Matemáticas
Psicología	Intervención y Mediación Familiar	Sí	Facultad de Psicología
	Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta		
Química	Estudios Avanzados en Química	Sí	Facultad de Química
Farmacia	Atención farmacéutica y Farmacia Asistencial no hospitalaria	Sí	Facultad de Farmacia
	Ciencia, Tecnología y Uso racional del medicamento		
Informática	Ingeniería y Tecnología del Software	Sí	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Edificación	Seguridad Integral en la Edificación	No	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

ANEXO III

PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS A SATISFACER POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2007/2008

I. ACTIVIDAD DOCENTE

A) Estudios en Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores en cualquiera de sus ciclos (incluidos los cursos de adaptación para el acceso de titulados de Escuelas Universitarias o de Escuelas Universitarias Politécnicas a Facultades y Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y los complementos de formación para incorporación a un segundo ciclo), y en Escuelas Universitarias o en Escuelas Universitarias Politécnicas y cuyos planes de estudio no hayan sido homologados aún de acuerdo con la correspondiente directriz general propia:

1. Estudios conducentes a los títulos de Licenciado en Bellas Artes, Biología, Bioquímica, Ciencias (incluidas las constituidas conforme al Decreto 1975/1973, de 26 de julio), Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Física, Geología, Informática, Marina Civil, Matemáticas, Medicina, Odontología, Químicas, Veterinaria, Ciencias del Mar, de Arquitecto o Ingeniero, de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, de Diplomado en Enfermería, Estadística, Fisioterapia, Informática, Marina Civil, Óptica y Podología.

1.1. Por curso completo: 703 euros.

1.2. Por asignaturas sueltas:

a) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales: 193 euros.

b) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en segunda matrícula: 223 euros.

c) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 289 euros.

d) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales: 130 euros.

e) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 148 euros.

f) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 192 euros.

g) Materia o asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurados por créditos:

En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 1.1 dividido por el número de créditos del curso.

En segunda, tercera o sucesivas matrículas, abonarán los importes establecidos para las mismas para el curso 2006/2007, incrementados en un 2,4%.

2. Otros estudios conducentes a títulos oficiales de primer y segundo ciclo, distintos a los especificados en el apartado 1 anterior:

2.1. Por curso completo: 507 euros.

2.2. Por asignaturas sueltas:

a) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas: 135 euros

b) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas en segunda matrícula: 154 euros.

c) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 200 euros.

d) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales: 91 euros

e) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 104 euros

f) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 135 euros.

g) Asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurados por créditos:

En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 2.1 dividido por el número de créditos del curso.

En segunda, tercera o sucesivas matrículas, abonarán los importes establecidos para las mismas para el curso 2006/2007, incrementados en un 2,4%.

3. Estudios de especialidades.

3.1. Estudios de especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del Anexo al Real Decreto 12/1984, de 11 de enero, en Unidades Docentes acreditadas. Por cada crédito: 32 euros.

3.2. Estudios de la especialidad de Farmacia, Análisis Clínicos, en Escuelas Profesionales reconocidas según el Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre. Por cada crédito: 32 euros.

B) Estudios de primer o segundo ciclo en Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas cuyos planes de estudio hayan sido homologados por el procedimiento que establece el Real Decreto 1497/87, o por el Real Decreto 1267/1994, de acuerdo con la correspondiente directriz general propia. Por cada crédito: 11 euros

C) Estudios de Posgrado:

1. Estudios Universitarios de tercer ciclo (Doctorado), anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero. Por cada crédito: 46 euros.

2. Estudios Universitarios de Programas Oficiales de Posgrado, según el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero. Por cada crédito: 26 euros.

3. Tutela académica por la elaboración de tesis doctoral: 52 euros.

II. EVALUACIÓN Y PRUEBAS

1. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad: 77 euros.

2. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las Licenciaturas en Historia y Ciencias de la Música, en Traducción e Interpretación y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: El precio lo fijará cada Universidad teniendo en cuenta el coste efectivo de las mismas, siendo como máximo 77 euros.

3. Certificado de Aptitud Pedagógica (incluye todos los cursos): 181 euros.

4. Proyectos de fin de carrera: 112 euros.

5. Prueba de conjunto para homologación de títulos extranjeros de educación superior: 112 euros.

6. Examen para tesis doctoral: 112 euros.

7. Obtención, por convalidación, de títulos de Diplomados en Escuelas Universitarias:

7.1. Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 112 euros.

7.2. Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 186 euros.

III. TÍTULOS Y SECRETARÍA

1. Expedición de títulos académicos:

1.1. Doctor: 175 euros.

1.2. Máster: 154 euros.

1.3. Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 117 euros.

1.4. Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 59 euros.

1.5. Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales: 23 euros.

1.6. Expedición del Suplemento Europeo del Título: 29 euros.

2. Secretaría:

2.1. Apertura de expediente académico: 51 euros.

2.2. Certificaciones académicas y traslados de expediente académico: 23 euros.

2.3. Expedición de tarjetas de identidad: 5 euros.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los residuos de la molturación de aceituna y se efectúa convocatoria para el año 2007.

P R E Á M B U L O

La protección y mejora del medio ambiente se encuentra entre los objetivos principales de la Unión Europea, que persigue una estrategia de desarrollo económico y social continuo que no vaya en detrimento del medio ambiente y de la conservación de los recursos naturales. Dicha conservación es fundamental para garantizar la continuidad de las actividades humanas y la mejora de la calidad de los ciudadanos. Uno de los aspectos más importantes en la conservación de los recursos naturales lo constituye la adecuada gestión de los residuos generados en las actividades antrópicas. Entre los principios que animan el espíritu comunitario en este aspecto se encuentra el aprovechamiento de los residuos generados, siendo una de las prioridades de las políticas de residuos de la Unión Europea.

Estos principios ambientales son acordes con los promulgados por la Agricultura Ecológica, que se define como un sistema de producción agrícola y ganadero cuyo fin principal es la producción de alimentos de la máxima calidad, conservando y mejorando la fertilidad del suelo sin el empleo de productos químicos de síntesis ni en la producción ni en las posteriores transformaciones de los productos y garantizando un respeto por el medio ambiente.

En los últimos años el fomento de la Agricultura Ecológica ha sido una constante en la política seguida por la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Agricultura Ecológica. El Plan Andaluz de Agricultura Ecológica para el período 2002-2006 citaba como objetivo general «promover el desarrollo del sector de la agricultura ecológica en Andalucía», concretándose el mismo en una serie de objetivos específicos entre los que se encontraba «ordenar y mejorar la disponibilidad y adecuación de los medios específicos de producción para la agricultura y ganadería ecológicas». En él se recogía que «dados los problemas que presenta el uso de los insumos específicos para las producciones ecológicas y que están perturbando o frenando su crecimiento, parece necesario que la actuación pública facilite estos procesos para agilizar la desaparición de dichos problemas».

La molturación de la aceituna en el proceso de extracción del aceite genera un residuo pastoso, el alperujo, con una alta capacidad contaminante de los suelos y de las aguas subterráneas y superficiales.

Actualmente su tratamiento más frecuente es la valorización energética en plantas especializadas. Una alternativa de gestión más acorde con la conservación de los recursos naturales es el compostaje, un proceso que estabiliza el residuo, haciéndolo apto para su uso como enmienda orgánica, lo que contribuye especialmente al secuestro de carbono en los suelos.

Así pues, la Dirección General de Agricultura Ecológica pretende fomentar el compostaje como gestión preferente de los alperujos, para lo cual se pretende incentivar la instalación de plantas de compostaje en las propias almazaras mediante el apoyo financiero a los proyectos de implantación y mejora de dichas plantas, teniendo como fin último la protección y mejora del medio ambiente. Para la coordinación e impulso de estas iniciativas se crea la Red Andaluza de Compostaje para Agricultura Ecológica (RACAE), la cual servirá como punto de encuentro, intercambio de experiencias, apoyo técnico y